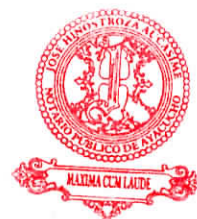




Nº 002192



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 31 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta y uno días del mes de enero de 2016, siendo las 04:00 p.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

#### AGENDA:

1. Dictamen N° 001-2017-MPH-SR/CPDS sobre la Suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Gestión del Programa de Complementación Alimentara (PCA) durante el Año 2017.

**1. ÚNICA AGENDA: DICTAMEN N° 001-2017-MPH-SR/CPDS SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARA (PCA) DURANTE EL AÑO 2017.**

La Regidora Zonia Araujo: Mediante Informe N° 032-2017/37.40 de fecha 23 de enero del 2017, la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición remite a la Gerencia de Desarrollo Humano, el modelo de Convenio de Gestión aprobado con Resolución Ministerial N° 010-2017-MIDIS, el mismo que deberá ser suscrito entre la MPH y el MIDIS, porque es el documento





Nº 002193



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

fuelle para la transferencia del presupuesto e incorporación respectiva para la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, indica además el procedimiento a seguir para la suscripción del Convenio. Mediante Informe Técnico Nº 001-2017-MPH/37.40 de fecha 24 de enero del 2017, la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición señala a la Gerencia de Desarrollo Humano, que el Programa de Complementación Alimentaria otorga apoyo alimentario a sus usuarios a través de los centros de atención agrupados en un conjunto de modalidades, se ejecuta a nivel nacional a través de los Gobiernos Locales a los cuales se les haya transferido el Programa a la Municipalidad Provincial de Huamanga estando a cargo de la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición como responsable de garantizar el servicio alimentario del PCA de acuerdo a sus características y las zonas donde viven, además indica que el Convenio de Gestión 2017, aprobado con R.M. Nº 010-2017-MIDIS, tiene vigencia un año y es el documento fuente para la transferencia del presupuesto e incorporación respectiva, para la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición de la MPH. Mediante Opinión Legal Nº 34-2017-MPH/16 de fecha 26 de enero del 2017, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica en la que, previo análisis jurídico de los actuados del expediente administrativo concluye opinando **procedente la suscripción** del Convenio de Gestión entre el MIDIS y la MPH para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2017. La Comisión Permanente de Desarrollo Social DICTAMINA PROCEDENTE LA SUCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) DURANTE EL AÑO 2017";

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Solicita que se le remita la relación de todos los comedores y la relación de los insumos adquiridos.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que esté a favor de aprobar el Dictamen Nº 001-2017-MPH-SR/CPDS sobre la Suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Gestión del Programa de Complementación Alimentara (PCA) durante el Año 2017..... 11 votos

Los que estén en contra... 0 votos





Nº 002194



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

### Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Acuerdo: Se prueba el Dictamen N° 001-2017-MPH-SR/CPDS sobre la Suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Huamanga para la Gestión del Programa de Complementación Alimentara (PCA) durante el Año 2017.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 5:00 p.m del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Celmira Cornejo Zaga  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE